

# EL DIA

PRECIOS DE ANUNCIOS: --:--:  
 En 1.ª y 2.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'50 cts  
 En 3.ª y 4.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'30 cts.  
 NOTICIAS, RECLAMOS Y COMUNICADOS --:--:  
 A PRECIOS CONVENCIONALES.  
 PAGOS ANTICIPADOS  
 REDACCIÓN: ADMINISTRACIÓN: Y: TALLERES:  
 Calle del Conde de Offalia, número 28.  
 FRANQUEO  
 CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: --:--:  
 En Almería, un mes. . . . . 1'50 pesetas  
 En la provincia, trimestre. . . . . 5'00  
 Extranjero, trimestre. . . . . 12'00  
 Número suelto 5 céntimos. --:--:  
 Número atrasado 10 céntimos.  
 Para revendedores: 25 ejemplares 75 céntimos.  
 No se devuelven los originales.

## La gestión de Barcia

### Una interview interesante.

El director dice al reporter: Ha llegado la Comisión que fué a Madrid a gestionar la del alumbrado del puerto; con respecto a que se avistara usted con alguno de ellos y diera en EL DIA un resumen de sus impresiones.  
 Y al efecto me entrevisté con el más joven de los comisionados; con D. Fernando Muñoz Ocaña.

El joven concejal nos recibió amablemente y al enterarse de mi pretensión, se mostró propicio a complacernos.  
 He aquí un extracto de sus interesantes manifestaciones:

Nuestra misión ha sido feliz—nos dijo—Los asuntos que nos llevaron a Madrid han sido resueltos favorablemente, en principio. Me es muy grato declarar que el resultado satisfactorio de nuestras gestiones es debido en parte muy principal a la ayuda que nos ha prestado su correligionario de ustedes, don Augusto Barcia.

Venimos verdaderamente entusiasmados de las atenciones con que el diputado por Vera atiende todo lo que se relaciona con nuestra provincia; del celo que demuestra por cuanto se refiere a los intereses de Almería. El señor Barcia nos acompañó a todas partes con extraordinaria complacencia y fué un excelente valedor de nuestras aspiraciones. Traemos de Madrid la grata satisfacción de que Almería no se encuentra ahora desamparada; nuestros dolores, nuestros infortunios y nuestros intereses están en el diputado por Vera un defensor decidido y entusiasta.

Hoy el señor Barcia, es una primera figura en el Parlamento español; de un año ha conseguido colocarse en el escalón. Le hemos oído hablar en el Congreso y hemos sido testigos del respeto y de la emoción con que se le escuchaba. Su vasta cultura asombra.

Asistimos a la sesión en que se discutía el presupuesto de Marina. Barcia fue encargado del discurso de obstrucción de la minoría reformista, y cuando todos creían en la Cámara que habría de limitarse a consumir un turno con los cuatro lugares comunes que en esos casos se acostumbran, pronunció una admirable y documentada oración, llena de datos y enseñanzas, que produjo admiración en todos y una franca satisfacción del Ministro de Marina.

Barcia tiene sus proyectos y sus planes en beneficio de nuestra provincia, pero enemigo de las promesas, desechadas por incumplidas las más de las veces; quiere que los hechos precedan a las palabras. Es don Augusto el diputado que les honra a ustedes reformistas y que debe enorgullecerse a todos, por contarle entre los buenos de provincia.

Ya he visto que un grupo de republicanos han lanzado la idea de rendir homenaje de gratitud al señor Barcia. La idea es plausible, porque es justificada. Me adhiero a ella. Ahora bien, que se elija un momento oportuno para realizarla.

Creo que sí. Terminada su labor parlamentaria tengo entendido que vendrá al distrito y tal vez a Almería...

Y me atrevería a decirle a ustedes para entonces, puede que se realice en Almería algún acto de propaganda reformista de transcendencia. Pero esto lo sabrán ustedes con más detalles de los que yo pueda darles...

Al señor Muñoz Ocaña requerido por sus deberes concejales que le llamo a una reunión de la Comisión de presupuestos, se despidió del reporter diciéndonos para todo aquello en que pueda auxiliar nuestra labor informativa.

## Lo del Alumbrado

### Definiendo actitudes

El gobernador de Almería, después de varias idas y venidas, se ha declarado oficialmente partidario de Lebon, en un pronunciamiento pleno que con éste sostiene el pueblo almeriense.  
 Después de haberse demostrado hasta la saciedad la sin razón de Lebon, y de la briosca campaña de la Liga de Defensa, resultado del gobernador, la autoridad en quien el pueblo tuviera depositada su confianza, está visto que al señor Testor le ha sido poco captarse las simpatías del pueblo.

Sabemos, pues, que para luchar contra Lebon no hay que contar con el

apoyo de los que tienen la misión de velar por el cumplimiento de las leyes. Definir ciertas actitudes ambiguas era preciso.

Esperamos que la Liga de Defensa imprimirá nuevo rumbo en sus gestiones. Ahora más que nunca precisa su actuación, y si en ella está representada la unánime aspiración de Almería, veremos si los señores de la Liga saben cumplir sus deberes.  
 Ha llegado la hora de demostrarlo.

## D. Fernando Zulueta

De paso para Barcelona, se encuentra en esta ciudad el distinguido joven don Fernando Zulueta, hijo de nuestro querido amigo el diputado a Cortes don José Zulueta.

El referido joven fué recibido ayer cariñosamente en el Círculo Reformista donde le fueron presentados los amigos de esta ciudad. Por la tarde fué obsequiado el señor Zulueta, con un té en la hermosa finca «Villa Soledad», propiedad de don José Molero, asistiendo los señores Pérez García (D. Manuel), Campos (D. Bernardo), Fernández Arqueros (D. Julián), Oliver, López López, Pérez Almansa, Tonda (D. Andrés), Tellez Moreno, Cassinello y otros señores.

El señor Molero, obsequió a los asistentes con gran espléndidez.

Después de regresar de la finca del señor Molero, fué nuevamente obsequiado el señor Zulueta por el Presidente del Círculo Reformista don Bernardo Campos, viéndose nuestro Círculo, con este motivo muy concurrido.

Saludamos al señor Zulueta y le deseamos un feliz viaje.

**PAPELERIA DE MOYA**  
 Príncipe, 14.-Almería  
 OFERTA ESPECIAL.—PARA FELICITAR EN NAVIDAD Y AÑO NUEVO, 100 TARJETAS VISITA TIMBRADAS, 1'50 PTS. ENVIANDO 30 CTS. MÁS SE REMITEN A LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

## Revisión del presupuesto

## Junta de asociados

Presidida por el alcalde señor Pérez Cordero se reunió ayer tarde la Junta municipal de Asociados, a fin de revisar el presupuesto municipal para el año próximo.

Asistieron los Concejales señores Pérez Ibáñez, Iribarne, Muñoz Ocaña, Villegas Murcia, Alonso Diaz, Martínez García, Sánchez Picón, Moreno Nieto, Pérez García, Vives Terol, Pérez Burillo, Esteban Gómez y los asociados señores Orozco García García y Callejón.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión revisora del presupuesto, siendo aprobado después de algunas modificaciones y ligera discusión. En dicho dictamen se proponía la rebaja de algunas partidas y el aumento de otras.

El presupuesto aprobado asciende: el de ingresos a 1.141.849 pesetas y el de gastos casi a la misma cantidad.

Al darse cuenta del presupuesto de gastos se leyeron dos escritos de las viudas de los médicos de la Beneficencia municipal ya fallecidos señores Campos y López Rull, solicitando la pensión que corresponde, acordándolo de conformidad la Junta.

También se acordó conceder otra pensión de 30 pesetas mensuales al músico de la banda municipal Juan Cuadra Parra, que se inutilizó en el desempeño del servicio, y conceder nuevamente el ingreso en el Ayuntamiento al empleado del mismo don Rafael Laynez que estaba excedente.

Fué desechada una proposición hecha por el concejal señor Vives que solicitaba se concediesen 500 pesetas más de sueldo al sub-director de la banda de música municipal, dándose por terminadas las sesiones de discusión del presupuesto para el año próximo, que ya ha quedado aprobado y revisado definitivamente, por la Junta municipal de asociados.

**Gorras baratísimas**  
 SOMBREROS DE SPORT, TELA Y VELOURS.  
 Sombrerería Sucesor de Rosales y Ullbarri, Tiendas, 4.

## AL MÁRGEN DE LA GUERRA

# Bélgica la mártir

### ¿Esclavos o manumitidos?

Es Alemania un país inagotable en recursos y sorpresas, siquiera la genialidad teutónica no corra parejas con la justicia. Una idea fundamental dijérase que preocupa al Gobierno alemán; quiere ver a la Humanidad pendiente de sus gestos, sin duda alguna para desviar la atención del mundo de lo que acontece en los campos de batalla. Los medios que pone en práctica para alcanzar esa popularidad tienen de todo, menos de envidiables. Pero esta consideración no puede pesar en el ánimo de un pueblo que ha hecho de la «eficacia» un dogma. De ese modo. Alemania se aísla espontáneamente del mundo; vive para sí; pierde la noción de lo que es la solvencia moral; no reconoce otro límite a sus arbitrariedades que la imposibilidad física de llevarlas a cabo. Solo así puede explicarse la disposición adoptada por el general Groener—actual ministro de Municiones—ordenando la movilización civil. No es la medida en sí lo que nos asombra; pretendemos ir más allá del examen concreto de esa cuestión; deseamos relacionar los hechos últimamente acaecidos en Alemania; a pesar de una aparente dispersión, existe entre ellos un innegable encadenamiento lógico. Una vez que pongamos de manifiesto la trabazón que aludimos, podremos apreciar en toda su amplitud la transcendencia de lo acaecido en Alemania.

Todo hace suponer que la guerra pudiera decidirse en el verano entrante. Los Estados de la Entente no omiten sacrificio para ver realizado ese propósito. En el transcurso del invierno, limitarán los preparativos para la próxima ofensiva. En lo dicho hay más que una afirmación o una conjetura; lo pone de manifiesto la preocupación que hoy existe en Alemania, preocupación grave y honda; negarlo valdría tanto como negar la evidencia. Alemania ha perdido la fe en su fuerza ofensiva; hasta hoy vivió de la preparación; en adelante verá entregada a la improvisación. Su papel reducirá a sostener el empuje del enemigo. No es otra la finalidad de sus esfuerzos. Lo prueban primero, la creación de un Reino, falso pretexto para encontrar en Polonia medios de suplir la falta de materia humana; después, las deportaciones llevadas a cabo en Bélgica; últimamente, la mentada disposición de Groener. Esa «movilización civil en masa» es la expresión genuina de lo que puede dar de sí la Alemania prusianizada. Todas esas medidas responden a un fin único: el emplear cuantos recursos sean posibles para responder al futuro esfuerzo de la Entente, con un esfuerzo por la menos igual. En la manera de realizar ese amplio plan hay algo inconcebible, algo que pone espanto en el alma y muestra hasta qué extremos de pasividad ha lle-

gado la Humanidad por obra y gracia de un mal entendido y bárbaro egoísmo. Los neutrales han organizado la conspiración del silencio en beneficio de Alemania. Hacemos alusión a lo que actualmente acontece en Bélgica. Perdónenos el lector, si al criticar la actuación de las autoridades alemanas en las desventuradas tierras franco-valonas, nos expresamos con demasiada vehemencia, pero hay hechos ante los cuales toda la severidad es poca.

Esa «movilización civil» ideada por Groener, no alcanza tan sólo a los súbditos del Kaiser; de hecho se extiende también a países que no dependen positivamente de Alemania. Eso acontece en Bélgica; allí, las «deportaciones en masa» adquieren proposiciones colosales—conek—; pasan en la actualidad de 400.000 las víctimas de esa moderna y vergonzosa esclavitud. Inútil afirmar que esas deportaciones suponen una flagrante violación en las Convenciones del Haya; más que eso, encierran un solemne menosprecio hacia principios que debieran constituir un dogma para todos los pueblos que se precien de civilizados. Esos obreros belgas, deportados, serán destinados a trabajos militares. El Gobierno de Berlín lo niega. Pero ahí están los hechos con su fuerza incontrastable; Alemania necesita soldados; sólo puede obtenerlos a expensas de una disminución en la producción de municiones; para cubrir los claros que forzosamente habrá de producir una movilización que afecte a los operarios, necesita sustitutos; los encuentra en los deportados belgas, ¿cuál es, si no, la explicación de esa medida?

Es el solucionar—como aseguran de Berlín—la crisis producida en Bélgica por los «sin trabajos»? Véase lo que sobre el particular escribe una figura, cada día más cristiana, más grande y más noblemente heroica, el cardenal Mercier: «Ya no se trata de «trabajos forzados» en Bélgica, sino en Alemania, en provecho de los alemanes; éstos pretenden que los «sin trabajo» constituyen un peligro para el orden público, una carga para la caridad oficial, y que con esta medida quieren evitar la pérdida de actitudes profesionales.»

A esa pretendida generosidad teutónica, el cardenal Mercier responde: «El medio de proteger nuestra riqueza consistiría en ahorrarnos una contribución de guerra de 40 millones mensuales. El medio de evitar la pérdida de actitudes profesionales consistiría en dejar a esos obreros sus máquinas, sus acciones, sus primeras materias. La verdad es que cada obrero deportado supone un soldado más para Alemania; cada obrero belga reemplaza a un obrero alemán. Más de «cuatrocientos mil» trabajadores han sido arrancados de sus familias. Indudablemente, Alemania ha conse-

guido monopolizar una especialidad: el fomentar luchas entre hermanos de raza y de sangre. Fué ayer en Polonia, creador de un Reino con territorios que no le pertenecían e incitando indirectamente a los polacos a una lucha fratricida. Es ahora Bélgica, la Bélgica mártir y heroica, quien presencia el desfile forzado de sus hijos hacia tierras de esclavitud.  
 CAMILO BARCIA TRELLEZ.

## Ecós de sociedad

Restablecido de la dolencia que ha sufrido ha vuelto a hacerse cargo de la secretaría del Ayuntamiento, nuestro querido amigo don David Estevan Gomez.

Ha llegado de Cuevas el propietario don Manuel Masegosa Soler.

Ha regresado a Garrucha nuestro querido amigo el ingeniero don Francisco Gea Perona.

## Las subsistencias

Tres multas  
 El alcalde impuso ayer tres multas de diez pesetas a dos comerciantes de ultramarinos y a un vendedor de la plaza de Abastos, por vender algunos artículos a precios más elevados que el fijado por la Junta de Subsistencias.

Nueva reunión  
 Ayer tarde celebró sesión nuevamente la Junta provincial de Subsistencias. La Junta quedó enterada de varios asuntos de despacho ordinario.

Se dió cuenta de una exposición de la Cámara oficial de Comercio en la que se traslada un escrito presentado a dicha corporación por el señor Araujo en nombre y representación del gremio de expendedores de carbones vegetales, solicitando que por la Junta de Subsistencias se modificara la tasa establecida para los carbones.

La Cámara adoptó el acuerdo de proponer a la Junta de Subsistencias las alegaciones formuladas por el referido gremio y esta a su vez acordó que siendo firme la tasa con arreglo a lo dispuesto en la ley no procedió, variarla de momento hasta tanto que las circunstancias determinara en la necesidad de llegar a la retasa.

A continuación se procedió a la tasa de arroz de consumo más general, acordando la Junta fijar el precio regulador del denominado Belloch de 0'45 pesetas el kilo.

Ultimamente dió cuenta de la ponencia del ex presidente de la Junta señor Esteban Navarro en el recurso de alzada interpuesto por la sociedad Lebon y Compañía, contra la tasa que estableció la Junta, para el carbón de koe, obtenido como subproducto en la fábrica de gas de esta capital, acordando la Junta hacer suya la ponencia que es contraria a la petición de la sociedad Lebon y elevarla en forma de informe a la Superioridad.  
 Seguidamente se levantó la sesión.

## Comisión provincial

Bajo la presidencia del señor Llamas y con asistencia de los señores Montereal, Muñoz Calderón, Lozano y Toro Delgado celebró anteayer tarde sesión la Comisión provincial.

Leída el acta de la sesión anterior los señores Lozano, Toro Delgado y Muñoz Calderón hicieron uso de la palabra, haciendo algunas aclaraciones sobre algunos acuerdos tomados en la sesión anterior.

Aprobada el acta se adoptaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterados de un oficio del presidente del Tribunal Contencioso Administrativo sobre un recurso de alzada contra varios acuerdos de la Diputación interpuesto por don Antonio Oliver Parrón.

Quedar enterados igualmente de la designación hecha de los diputados que han de formar parte como vocales del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo.

Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia el escalafón de empleados cesantes de la Diputación provincial.

Aprobar el expediente de arbitrios extraordinarios de Garrucha.

Tramitar el recurso de alzada interpuesto por don Serafín Salas Sicilia, contra acuerdo de la Comisión que le incapacitó como concejal del Ayuntamiento de Siero.

Aprobar varias facturas de impresos para la presidencia y de suministros de farmacia a los establecimientos de beneficencia.

Tramitar un recurso de alzada interpuesto por don Trinidad Casas Camacho, de Illar.

Aprobar el expediente de asistencia médica proporcionada a un vecino de Viator, que fué mordido por un perro hidrófobo.

Adherirse a la iniciativa del vicepresidente de la Comisión provincial de Córdoba, referente a solicitar de las compañías ferroviarias expidan billetes de libre circulación a los vocales de las Comisiones provinciales con residencia en pueblos de sus provincias respectivas.

Aprobar varias facturas de impresos y otros gastos para las dependencias de la Corporación provincial.

Quedar enterados de la resolución de la Superioridad devolviendo aprobado el presupuesto de la Diputación para el año próximo.

Aprobar el presupuesto carcelario de Purchena.

Aprobar el expediente de arbitrios de Huércal y estimar la reclamación de varios vecinos del mismo pueblo, que pedían la reducción del impuesto de 0'10 ptas. por cada embalse para la uva a 0'05 ptas.

Aprobar igualmente el expediente de arbitrios de Benahadux.

Dimisión del secretario  
 Se dió cuenta de un escrito del secretario de la Diputación don Cristóbal Espejo renunciando el cargo que desem-

## JUNTA DE ACCIONISTAS DE "EL DIA"

Por acuerdo del Consejo de Redacción de EL DIA, en la sesión celebrada el día primero del corriente, se convoca a los señores accionistas de este periódico a junta general, que habrá de celebrarse el próximo día 22 de Diciembre a las 11 de la mañana, en los altos de la Redacción de dicho periódico, Conde de Offalia, número 28.

Los señores accionistas que no puedan asistir, podrán delegar su representación para este acto en otro accionista, que asumirá la responsabilidad de su representado.

De esta delegación darán cuenta los interesados al Consejo Almería 14 de Diciembre de 1916.

El Presidente,  
 MANUEL PÉREZ GARCÍA.

**GRAN DEPÓSITO DE HARINAS**  
 PRECIOS DE FÁBRICA  
 SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO  
 Andén de Costa 46, ALMERÍA  
 PEDID LISTINES DE PRECIOS

**HARINAS**  
 No comprad sin consultar a la casa  
 GÓNGORA Y S. ROCHE  
 fue es quien más barato vende.—Granada 11 y 12 (Puerta Purchena)

**"OSRAM"**  
 La mejor lámpara de filamento metálico  
 1,90  
 Descuentos a las centrales eléctricas y revendedores.  
 Aznar, Tonda y C.ª  
 Príncipe 27.—Almería.

**ANDRES VIZCAINO**  
 DENTISTA  
 Calle del Conde Offalia, 20.—ALMERIA

**Perfumería "VENUS"**  
 Puerta de Purchena, 4.  
 Extenso y variado surtido en novedades para caballeros, señoras y niños.—Objetos propios para regalos de santos y bodas.—Juguets y otros artículos.  
 LA CASA QUE MÁS BARATO VENDE

peña, por haber sido nombrado archivero de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.

El señor Lozano encomió la labor del señor Espejo al frente de su destino, y expresó en sentidas frases el sentimiento que a todos producía la resolución que ha adoptado.

Propuso anotar en acta el sentimiento de la Comisión provincial por la ausencia de su secretario.

A continuación propuso se nombrara interinamente en la vacante del señor Espejo a don Miguel García Langle del cuerpo del Secretariado de Diputaciones provinciales, de quien hizo grandes elogios, diciendo que era una persona distinguida y un competente abogado.

El señor Monterreal se adhirió a lo manifestado por el señor Lozano y pidió que inmediatamente se anunciara la vacante de secretario.

En idéntico sentido que el señor Lozano hablaron los señores Toro Delgado, Muñoz Calderón y Llamas.

Después de la orden

Cuestión antigua

El señor Muñoz Calderón propuso se formara a primero de Enero el escalafón de los empleados más antiguos y se cumpla con el Reglamento.

El mismo señor refiriéndose al acuerdo adoptado en la sesión anterior, respecto a los ingresos en los establecimientos benéficos, propuso se rogara nuevamente al gobernador que ordene los ingresos en estos establecimientos en los casos que comprenda sean urgentes, dando cuenta después a la Comisión Provincial para la instrucción del oportuno expediente.

Sobre este asunto se entabló un largo debate en el que intervinieron los señores Lozano, Toro Delgado y Llamas, acordándose atenderse al acuerdo adoptado en la sesión anterior, con el voto en contra del señor Muñoz Calderón que formuló voto particular.

Dimite el Sr. Lozano

El señor Lozano manifestó que debido a sus muchas ocupaciones y a su delicado estado de salud, se veía precisado a presentar la dimisión como vocal visador de los establecimientos benéficos, para que la Comisión en funciones de Corporación resolviera.

Los señores Monterreal, Llamas, Toro Delgado y Muñoz Calderón ruegan al señor Lozano desista de su decisión y éste ante los reiterados ruegos de sus compañeros accede.

Seguidamente se levantó la sesión.

NOTICIAS

Grupo ateneista almeriense

El conocidísimo y culto doctor en ciencias, nuestro buen amigo don Fausto Lagasca, disertará el próximo domingo, en el Salón de actos del Casino, sobre el tema «La Química y la Ética».

Esta conferencia, es la cuarta del curso organizado por aquel grupo.

Pan y Letras

Se ruega a todos los señores que componen la Sociedad Pan y Letras asistan el día 21 a las seis de la tarde a la Junta general que celebrará dicha Sociedad en el domicilio de Los Exploradores.

El "gordo" último

Ayer se pagó en la Administración

AURELIA FÁBRICA DE TEJIDOS MECÁNICOS DE JOSÉ SUERO MUÑOZ: MURCIA, 24

Gran establecimiento de Abacería de ENRIQUE SANCHEZ PELAEZ--Trajano II.

Se venden latas de manteca fiande, de medio kilo, inglesa, marca L. B. BRUN, al precio de 3 pesetas lata.

de Loterías número 4 el premio mayor del último sorteo, que correspondió a esta capital.

Una caída

En la Pueria de Purchena dió aysr tarde una caída el anciano José Milán Góngora de 73 años de edad.

Conducido a la casa de Socorro municipal fué asistido de una herida contusa en la región superciliar izquierda y conmoción cerebral, de pronóstico reservado.

Una vez curado pasó a su domicilio.

Padrón

El administrador de Contribuciones anuncia en el «Boletín Oficial» el padrón de edificios y solares de esta capital, que ha de regir en el próximo año de 1917.

Licencias

Durante la primera quincena del mes actual fueron expedidas por este gobierno civil 16 licencias de caza y 15 de uso de armas.

Por hurto

La guardia municipal detuvo ayer a una mujer llamada Rosa Ochanda Soriano por hurto de la posada del Capricho una sábana y una colcha de una cama.

Denuncia

En la inspección de Vigilancia presentó ayer una denuncia don Joaquín Gómez de Haro, contra una mujer conocida por Pepa la Galana, a quien dice entregó hace varios días una sortija valorada en 400 pesetas para venderla sin que le haya sido entregada ni las pesetas ni la sortija.

Una multa

El gobernador impuso ayer una multa de 200 pesetas a José María García Jara (a) «El Cabestro», persona «conocidísima» por promover un fuerte escándalo y faltar a la moral en la vía pública.

Dicho individuo ingresó en la cárcel para cumplir arresto supletorio.

Detención de un reclamado

La guardia civil ha detenido en esta capital a Juan García Capel, el cual ingresó en la cárcel a disposición del Juzgado de Instrucción, que le tenía reclamado.

Solicitud

El médico titular don Antonio Ramírez Sánchez presentó ayer un escrito en el Ayuntamiento solicitando se le nombre en el carácter de interino, médico de la Beneficencia municipal.

Sin novedad

Las últimas noticias oficiales recibidas en este gobierno civil, acusaban reinar tranquilidad en toda España, salvo ligeros desórdenes ocurridos en algunas provincias, que pudieron ser sofocados.

Pérdida

A la persona que se le haya perdido una cabra puede pasar a recogerla al Parque, o a la Inspección de la guardia municipal, donde le será entregada previa comprobación.

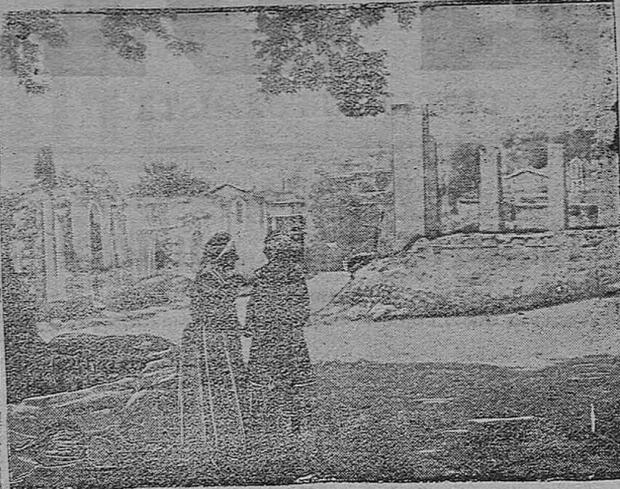
Subasta

La Delegación de Hacienda, publicará en breve en el B. O. una relación de los montes públicos, cuyos pastos han de ser subastados el día 3 de Enero del año próximo.

Vacantes

Se encuentran vacantes los cargos de secretario y suplente del juzgado municipal de Antas.

Información gráfica de la guerra



Ruinas de Seres, en el frente de Salónica

Giro Postal

Desde el martes, las horas señaladas para la imposición de giros postales en esta Administración de Correos son 8 y media a 9 y media y de 10 a 12.

Ama de cría

Para casa de los padres. Leche fresca. Razón: cortijo de la Cruz de Martos.

Lecciones de Idiomas

Se dan de inglés, francés, italiano, portugués y latín, por español Doctor en Derecho. Precios módicos. Para informes dirigirse a esta redacción.

Se venden

varias fincas, puestos de parras de uva de embarque, en los mejores predios de las vegas de Huéjica y Terque. Dirigirse a José Herrada Román, en Terque.

Se vende

un motor de 11 caballos. Darán razón en la calle de las Tiendas casa de don Francisco Rovira, número 24.

Nuevo catedrático

Terminadas las oposiciones que se han celebrado en Madrid para cubrir vacantes de catedráticos de Geografía en varias Escuelas Normales, entre las que figura la de Almería, el tribunal ha formado la propuesta definitiva, atendiendo al mérito comprobado en los opositores, colocando en el primer lugar a nuestro querido paisano y amigo don Serafín Cid Mesas, profesor de la escuela Nacional del Barrio Alto, quien ha escogido la plaza de catedrático de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

Nuestra enhorabuena más expresiva al Sr. Cid.

Notas mineras

Registros

Don José Molero Leventfeld, solicitó ayer la propiedad de nueve pertenencias de mineral de hierro, con el título de «Mi Rosario» número 33.824 en terrenos de don Eduardo Belver.

Don Manuel Navas Miralles también solicitó otras doce pertenencias del mismo mineral, con el nombre de «Mi Rosario» número 33.825 en igual término y terrenos que el anterior.

JOSÉ GODOY RAMÍREZ

MÉDICO-CIRUJANO Obispo Orberá, 2. :: Consulta: de 4 a 6

la victoria del día 15 en el frente de Verdun, fueron once mil quinientos noventa soldados alemanes y 294 oficiales. El material cogido fué: 115 cañones, 109 ametralladoras, 40 lanzaminas y otras clases de material de guerra.

En Macedonia

Comunión de Salónica que a densa neblina que reina en aquel frente impide las operaciones.

El telegrama

Estamos como ayer. A la hora de cerrar nuestra edición—seis y media de la mañana—no hemos recibido tampoco nuestras conferencias de Madrid.

Creíamos que la causa fuera solamente el temporal reinante; pero según leemos en la prensa regional, parece que la censura oficial retrasa también enormemente el servicio.

Cierre de la Bolsa

Nota del Banco Español de Crédito.

CAMBIOS PARA EL 19 DE DICIEMBRE:

Table with exchange rates for various currencies and goods like Francos cheque, Libras cheque, Interior 4%, Amortizable 5%, Banco España, and Tabacalera.

Cristalería Roldán

Plaza de Nicolás Salmerón, 6, dupdo. Cristales planos, imprimé y muselina. Se ponen cristales a domicilio.

Relojería Francesa

José Serrano

Príncipe, 14.-ALMERÍA

Extenso y variado surtido en joyería, platería, relojería, óptica y objetos propios para regalos. PRECIOS ECONOMICOS

Lotería n.º 2.

En esta Administración situada en el n.º 26 del Paseo del Príncipe (por bajo del Hotel Simón), hay billetes para el sorteo de Navidad; y billetes, decenas y billetes dobles para el sorteo próximo. Se sirven pedidos por su administrador Braulio Moreno Nieto.

Arboles frutales

DE ARAGÓN

ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

PARA INFORMES Y CATÁLOGOS: Aznar, Tonda y C.ª.-S. en C. PRÍNCIPE, 27.-ALMERÍA

CORBATAS ELEGANTÍSIMAS

PRECIOS ASOMBROSAMENTE BAJOS.

Sombrerería LA VENECIANA. Plaza Nicolás Salmerón, número 3.

J. Rodríguez Orland

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

DESPACHO:

Navarro Rodrigo, 16

Se alquila

un espacioso local propio para almacén en la calle de Suecos números 10 y 12.

Darán razón en la ferretería «El Yunque», Puerta de Purchena.

Doctor Noguera

Especialista en partos, Matriz, Cirugía general.

ELECTROTERAPIA

Consulta: de 1 a 4, Boulevard, 56.-Almería.

(Extracto de los telegramas de antea-noche)

Las Cortes

Congreso

A las tres y veinte se abrió la sesión, con escasa concurrencia, pasándose al orden del día y reanudándose la discusión del presupuesto de Marina.

Renuncia a la palabra el señor Morayta, por estar pendiente de discusión la fórmula de inteligencia con las minorías.

Se acuerda pasar algunas partidas del presupuesto extraordinario al ordinario, y se aprueban ambos en votación ordinaria; quedando pendientes de votación definitiva.

Se pone a discusión el dictamen sobre el proyecto de expropiación de terrenos en las costas, para el servicio de la Marina de Guerra, y es aprobado.

Se vota definitivamente el dictamen sobre el proyecto de libertad condicional para los sentenciados de Guerra y Marina.

Se toma en consideración una proposición de ley caducando al ayuntamiento de Arbó (Tarragona) una faja de terreno de una carretera antigua abandonada por el Estado.

Se votan por bolas varias proposiciones.

Manifestaciones de Romanones

El Presidente del Consejo ha manifestado a los periodistas que como resultado de la votación de ayer en el Congreso, ha conferenciado con los señores Alba, Villanueva, Cambó y Maura para concretar la fórmula de la prórroga de los presupuestos, acordándose que los aprobados en ambas Cámaras no registrarán hasta que también sean aprobados los proyectos de Hacienda y el presupuesto extraordinario de reconstitución nacional.

El cierre

Esperase que en el Congreso se despachen estos asuntos el miércoles, y en el Senado el jueves, cerrándose las Cortes el día 22.

De la guerra

El parte inglés

Trincheras aaltadas

Comunica el Estado Mayor inglés que las tropas inglesas han penetrado en las trincheras alemanas al sudoeste de Vychasgato y cerca de Rensant, ocasionando muchas bajas.

El parte francés

Ataque rechazado

Telegrafían de París que a sur del Somme fué rechazado un ataque de los alemanes, con grandes pérdidas para estos.

Total de prisioneros

Los prisioneros contados en

Dr. Manuel Marín

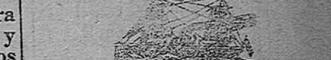
Oculista del Hospital Provincial.

Especialista en enfermedades de los ojos, de las Facultades de Medicina de París y Madrid. Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París e Hispano-americanas.

CONSULTA: DE 8 A 12 MA

Se alquila un gran casa, al- tos y bajos, propia para fonda o posada en la calle de Marín 22 (Antigua posa a de Muela, Informarán en la ferretería «El Yunque», Puerta de Purchena

SERVICIO DIRECTO, sin coste para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor



VELA RDA

Salidas de Barcelona los miércoles; de Almería los sábados y domingos; de Melilla los martes.

Llegadas a Almería, los viernes y los miércoles; a Melilla los domingos; a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón número 26.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores David J. Melul, Sucesores Melul y Levv.

Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciben del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones del Sur, quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores españoles



Turia y Francolí

DE LA LINEA TINTORE

Saldrá de Almería el Jueves 14 de Diciembre con escalas en Aguilas y Cartagena, llegando a Orán, al sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería el recto el miércoles 13, a las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el jueves 28 de Diciembre

OTRA.—Los pasajeros deberán llegar con 3 días de anticipación para preparar sus pasaportes, a más de los documentos necesarios necesitan 2 fotografías.

Es muy conveniente que todo aquel que piense marchar nos escriban con bastante anticipación pidiéndonos detalles.

Precio del pasaje

Preferencia, pesetas 100. Cámara 76. 3.ª Clase 35.

Idem id. medio billete para menores de tres a 10 años 20.

Para más informes a sus Consignatarios H. de Ricardo Gimenez S. en C. P. del Príncipe 76

Academia preparatoria.

Carreras especiales

Ingreso en las Academias Militares y en las Escuelas Especiales de Ingenieros de Caminos Min. s, Montes, Industriales y Agrónomos Peritos Industriales Mecánicos, Electricistas y Químicos, Profesores y Licenciados en Ciencias Matemáticas Preparación para el ingreso en las Facultades Cursos preparatorios en Filosofía y Letras

En esta nueva Academia, figuran, entre sus profesores, Catedráticos Ingenieros, Abogados y Peritos Industriales y mercantiles, Oficiales de Correos y Telegrafos

Informará a los que soliciten cursar algunas de sus enseñanzas, el Catedrático de la Sección de Ciencias de este Instituto don Manuel Pérez García Conde de Oñalla 28 pral.

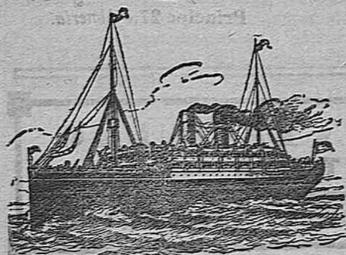
Vapores correos franceses

de la Societé de Transports Marítimes a Vapeur

Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos

Formosa, Pampa, Paraná, Plata, Salta y Valdivia

PAMPA



saldrá del puerto de Almería el 22 de Diciembre de 1916, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en cámara de primera, segunda, económica y en tercera clase, haciendo escala en Dakar (Costa de África), pa a abastecerse de carbón y agua.

Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es immejorable.

Para los de tercera clase comida a la española

A los nuevos y magníficos vapores SALT y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquebotos que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11 500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 13 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarlas con tiempo. Los Manifestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Consignatario HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C. Bulevar del Príncipe 75. Almería

Barcia en el Parlamento

Discurso pronunciado con motivo de la discusión del capítulo 3.º del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Marina

(Sesión del 15 de Diciembre de 1916 en el Congreso de los Diputados)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat). El señor Barcia tiene la palabra.

El Sr. BARCIA: Un deber obligado de respetuosa cortesía, hace que ante todo me dirija al señor Ministro de Marina, no para presentarle excusas, que yo al fin y al cabo, cumplo con un deber de disciplina, deber doloroso, triste, como se quiera, pero nadie como S. S., que pertenece a un Cuerpo, se basa en la disciplina y se sienta en la jerarquía, sabe que el deber no puede ser discutido, por lo que sólo nos toca obedecer.

Es notorio y evidente que carezco en absoluto de competencia para tratar de todas las cuestiones que en el orden técnico están planteadas en este presupuesto, y que, por lo tanto, profesionales, especialistas, eran los llamados a discutirlos; y yo sólo puedo entrar en ellas valiéndome de una cultura pobre como mía, pero, la única que puedo aplicar a esta discusión, cumpliendo las ineludibles obligaciones que a mi me incumben.

Prento, señor Ministro de Marina, hablar estrictamente de las cuestiones que afectan a este presupuesto, al ramo que está bajo la alta dirección de su señoría, porque estas cifras del presupuesto o son la suma condensada de una serie de pensamientos, que articulados y sistematizados entre sí, obedecen a un plan, o no son nada; y, o hay en el Gobierno un pensamiento uniforme que dirija sus acciones, y al cual todos estos medios se le faciliten en razón de las necesidades de la política internacional, o de lo contrario, habréis de convencer en que esto no es nada, como no sea el formular rutinariamente un presupuesto que, atendiendo más que a las necesidades nacionales, a las conveniencias de una burocracia, dote el personal sin pensar en otras finalidades.

Y claro es, señor Ministro de Marina, que el presupuesto que está en discusión no ha surgido por generación espontánea, sino que viene aquí con un preámbulo con una serie de leyes donde los legisladores que nos han precedido y los gobernantes que tuvieron la dirección del país fueron articulando su pensamiento. Es de notar, señores Diputados, que la primera ley que se invoca es la de 7 de Enero de 1908 y, como complementarias suyas, la de 30 de Julio de 1914 y la de 18 de Febrero de 1915. Todo lo que afecta al presupuesto, cuyo cap. 3.º estamos discutiendo, está condensado en estas tres leyes, salvo los otros dos capítulos relativos a las obras complementarias y a las del nuevo edificio del Ministerio de Marina.

Antecedentes.—El pacto de Cartagena

Ahora bien, yo pregunto al señor Ministro de Marina, ¿es cierto, ó no, que esta ley de 7 de Enero de 1908 es la repercusión en la vida oficial española del pacto de Cartagena? Cualquiera que haya seguido con mediana atención el desenvolvimiento de las relaciones de España con el exterior, sabe perfectamente que de la entrevista de Cartagena en el año 1907 arrancó un nuevo período para nuestra política internacional, sobre todo por lo que pudiera nuestro país representar en la política naval mediterránea. Creo que en este punto, todos, absolutamente todos los hombres que pertenecen o han pertenecido a la Cámara en este lapso de tiempo, saben a qué atenerse. El Parlamento, al votar la llamada ley de Escuadra, respondió a compromisos que solemnemente había contraído España en la entrevista de Cartagena de 1907.

Siendo esto así y siendo esta la base afirmativa esencial, el punto de donde va a arrancar toda la argumentación que voy a hacer esta tarde, quiero establecer como grandes peldaños marcos o hitos de mi discurso estos tres puntos principales:

Primero, el pacto de Cartagena, como todo pacto internacional, hoy está borrado, aunque no de derecho, de hecho. El conflicto europeo ha desarticulado totalmente el sistema de fuerzas que se habían organizado, según la conveniencia, los intereses y la finalidad que perseguían cada uno de los Estados más poderosos del mundo. Segundo, las leyes complementarias de la de Enero de 1908 están articuladas también, no sólo en relación con las necesidades de tal ley, sino para los efectos de la conjunción de los grandes y de los pequeños buques de guerra en un plan naval de carácter defensivo. Tercero, los precios que rigen para esas construcciones son los estatuidos con anterioridad al año 1914, porque ante-

rioros son las leyes a que me voy a referir.

Quiero demostrar ante la Cámara que si en el orden puramente ideal ha variado la dirección de la política internacional, en el orden material, para realizar todos estos compromisos, han cambiado también las condiciones económicas, y, por tanto, los cálculos hechos en esta ley. Que las cifras que traéis en el presupuesto no pueden satisfacer las necesidades que se trata de atender con ellas.

Más aún; para la dotación en orden al municionamiento, sabe mejor que yo el Sr. Ministro de Marina que no hay posibilidad de que tanto los buques grandes y poderosos, como la armada sutil, la ofensiva y la defensiva sean dotados de todos los medios y elementos necesarios, porque éstos habrían de venir de otros países y de otros Estados, y, por consecuencia, muchas estas cifras, no sólo son insignificantes, irrisorias, para atender necesidades, a que tratan de llenar, sino, que, además, Sr. Ministro de Marina, por razón de la crisis de la mano de obra, de la carestía de los materiales de la alta elevación de todos los medios y de todos los elementos, lo que aquí está presupuesto, lo que aquí está calculado, no puede ser comprado ni fabricado con las cantidades que se asignan para su adquisición. Estos son, por decirlo así, los caracteres especiales, los rasgos típicos que han de dar fisonomía al discurso que voy a pronunciar, y empiezo por afirmar, ante todo y sobre todo, lo siguiente:

España, para intentar una política colonial en Marruecos, tuvo que sumarse a Inglaterra y Francia y ponerse en relaciones indirectas con Italia para los efectos de la cuestión del Mediterráneo, porque, al fin y al cabo, el pacto de Cartagena, como el tratado de Algeciras, como en todos los sucesos posteriores que se complican en Agadir y que dan lugar a las cesiones en el Congo y en el Camerún por parte de los franceses a Alemania, todo esto, en definitiva, no es más que el resultado de una política que dirige Inglaterra para asegurar su imperio colonial y asegurar, al mismo tiempo, la división pacífica del único continente del mundo donde podían surgir las querrelas, porque después de liquidado el hecho de Fashoda, y ya en corrientes de posible armonía Inglaterra con Francia, había que saldarse entre las Potencias mediterráneas una cuenta pendiente, la más difícil de todas, y era el nuevo irredentismo italiano que aspiraba a obtener en África todos los dominios y todas las extensiones a donde creía que su natural y legítima expansión debían llevarle.

Había la dificultad inmensa, Sr. Ministro de Marina, de que Italia estaba dentro de la Triple Alianza, es decir, que respondía en el orden de la política naval a los compromisos de Alemania y de Austria; pero como aquella era una alianza creada sobre el papel y por razón de las circunstancias, o explotando la galofobia de Crispi, había, en cambio, una realidad patente, irreductible, que eran los odios y rencores permanentemente existentes entre Austria e Italia, Inglaterra, segura de que iba por camino firme, trató, y logró atraer a su esfera de acción, sin romper el pacto de la Triple, que fué su gran habilidad, de atraer a Italia a la entente, y la inteligencia que suponía la Doble Alianza, o sea Rusia y Francia, sumada a Inglaterra y unida a ésta Italia, había de subvertir los términos del problema internacional. Ya unida Italia a Inglaterra y a Francia, España, por estar al margen de los intereses de estas grandes naciones, atraída lentamente por el curso central de la corriente, entró de lleno en la órbita de acción de este movimiento internacional. Es decir, que nosotros, por ley fatal de la Historia y por necesidades patrias, teníamos que pensar en que la parte norte y nordeste de África era algo que nos pertenece, y que, incluso en el orden de los conveniencias internacionales, no podía pensarse en que allí hubiera otra Potencia que no fuera la Potencia española.

A esto responde la ley de Enero de 1908, que como dije, es la repercusión en el orden de la vida oficial española de los pactos y de los acuerdos que se establecieron en Cartagena.

Expansión colonial y poderío marítimo

Ahora bien, Sr. Ministro de Marina: ¿es que nosotros teníamos formulado un programa de colonización, teníamos que defender posesiones ultramarinas fuera de la frontera que exigiesen medios navales de defensa? Es que el orden puramente teórico o doctrinal había surgido en el pensamiento de un hombre de Estado el sueño de hacer reverdecer nuestros antiguos esplendores en tierras ignotas, inconquistadas,

y pensar en que allí podía florecer todavía nuestra soberanía? Absolutamente nada de eso. Ibamos atados al carro internacional de Inglaterra de Francia, de Rusia y de Italia, y éste que parece que es un hecho insignificante, es el error que se advierte en el mantenimiento de mi programa naval, de una idea y de una política naval, que hoy no responde a las necesidades, aunque equivocadamente se creyó que podía responder.

Yo me explico el grandioso, el extraordinario esfuerzo de Alemania, porque Alemania tenía un plan naval, un plan colonial, porque tenía una poderosísima Marina mercante. Es más, señor Ministro de Marina, la gran popularidad y la gran autoridad adquirida por von Tirpitz, no obedece más que a ser el hombre que va a dar realidad a una idea nacida en el cerebro de Guillermo, que vuelve con añoranza los ojos al pasado y a la historia de su país y piensa en la grandeza de la liga anseática, en los dominios y en la heremónia que en algún momento los barcos germanos ejercieron sobre el mar, y viene a formular en el discurso de Bremen la idea de la gran política naval cuando recogió la cifra, el lema de la marca anseática y repitió: «Unsere Zukunft liegt in der See». «Nuestro porvenir está en el mar.»

Y entonces, señores Diputados, vinieron las leyes del setenato, aquellas leyes que habían de alterar totalmente el programa naval de Inglaterra, que como sabe S. S., había ido disminuyendo los gastos, porque desaparecía la rivalidad con Francia, en inteligencia ya con Francia, y en relaciones de amistad con Rusia, no tenía que pensar en la posibilidad de una conjunción de fuerzas que en un momento determinado fueran superiores en el mar a las de Inglaterra.

Por ello había ido mermando los gastos en el presupuesto de Marina, pudiendo verse de qué manera, a medida que se va afirmando la solidaridad internacional entre Inglaterra y las Potencias de la Doble Alianza, y a medida que Italia va a entrar en ese movimiento, descienden esos gastos del presupuesto de Marina inglés. Pero viene la iniciativa de Guillermo, vienen los planes de von Tirpitz, el Reichstag vota la ley del setenato, y entonces se ve de qué manera Inglaterra, a partir de 1903, empieza a nutrir nuevamente con enormes cantidades el presupuesto de gastos de Marina. Así, nosotros vemos llegar en el año 1913, el presupuesto de Marina de la nación inglesa, a 1.422 millones de pesetas, sencillamente para poder mantener perenne aquella idea de su predominio.

Y es que desde el momento en que surge la potencia nueva militar en el Norte, o sea la potencia germánica, y quiere mantener una escuadra en el mar del Norte, Inglaterra aspira a tener una escuadra en el mar del Norte, Inglaterra aspira a tener en dicho mar una escuadra que tenga un 60 por 100 de superioridad sobre la alemana, y quiere contar en el Mediterráneo con una escuadra superior a la mayor de cualquier potencia mediterránea, y conservar todavía el suficiente número de barcos para asegurar el dominio de sus colonias. Claro es, que a medida que Alemania incrementa, si puedo emplear este verbo, e intensifica esta política de poderío naval, tanto en el orden de la Marina mercante, como en el de la Marina de guerra, va surgiendo en Inglaterra la necesidad indefectible de reforzando la dotación de sus presupuestos, y como la expansión de Alemania es verdaderamente formidable en el período a que me estoy refiriendo, como de repente su producción en hulla y en hierro, que son las cifras que señalan el poder económico e industrial de un país, había escalado el tercer puesto de la producción universal, como su Marina mercante, de un séptimo u octavo lugar, pasa a ser la segunda del mundo, y como Austria al mismo tiempo, secundando por completo los planes de Alemania, no se conforma con las bases navales de Pola, sino que aumenta sus bases en el mar Adriático y se triplican los gastos los sacrificios para la dotación de la Marina de guerra, Inglaterra, piensa en que aun siendo grandes, extraordinarios, formidables sus medios de acción, sólo puede hacer frente a las dificultades que representa la totalidad del desarrollo del programa de von Tirpitz mediante la colaboración de otras grandes Potencias.

Y así se ve de qué manera Francia, que era la segunda potencia naval de Europa, va muy pronto a ser rebasada por Alemania; de qué modo se quintuplica el poder naval también de Austria, y cómo Italia, que había llegado a

reducir a 90 millones sus presupuestos de Marina, tan pronto como entra en el círculo, en la esfera de acción de la política naval inglesa, para hacer frente al peligro que para ella representa Austria, tiene que aumentar sólo en dos años el presupuesto de Marina hasta 253 millones de liras.

Quiero decir con esto, Sr. Ministro de Marina, que toda la política de armamentos, tanto terrestres como navales, obedece a un plan armónico, a una idea de conjunto, a una serie de exigencias y necesidades políticas de orden interior y exterior, que en modo alguno puede desconocer el que proyecte realizar una obra política sensata, reflexiva y razonada. Y si en el año 1907 las cosas iban por los cauces que acabo de describir, si el acuerdo o pacto de Cartagena podía imponer esos sacrificios y nosotros aceptarlos, era porque, dentro del orden de cosas establecido, en el campo de la política internacional, podíamos ser en nuestra modestia un factor cotizante.

La intensificación de la flota mercante, como orientación de nuestra política naval.

Las circunstancias han variado fundamentalmente a estas horas, y creo que todo lo que se realice en orden a la política naval de guerra, será una cosa efímera llamada a ser inmediatamente refutada; por esto sostengo que el pensamiento fundamental del señor Ministro de Marina tendría que orientarse hoy hacia una política naval mercante.

Abonaría esta política, por encima de todo, nuestra situación geográfica. No hay que olvidar que de las ocho octavas partes de nuestra periferia, siete sin costas, y claro es que al hacer este cálculo me refiero a la Península ibérica, incluyendo, por tanto, las costas portuguesas; porque, dicho sea entre paréntesis, estimado, y claro es que por ser mi este pensamiento tengo que exponerle, no ya con temor, sino hasta con rubor, que no hay política, en el orden exterior, posible para España, y que sea eficaz, si no responde a una política de unidad de conjunto y de acción con Portugal; hoy sobre todo, en orden a la política naval mercante.

España y Portugal son rivales, y dejarían de serlo en el momento en que, mediante un pacto previo, desarrollando cada una dentro de los límites de su órbita propia los medios de comunicación interna, estuviesen sistemáticamente articuladas las líneas férreas de España con las de Portugal, y ambas con los centros de producción agrícola, minera y ganadera de todo el occidente ibérico.

Yo bien sé que la política absolutamente pacifista, cuya propaganda con cierto empeño vengo manteniendo, porque creo que a ella está indisolublemente unido el porvenir cultural y material de España, la política hispanoamericana, nos aconseja, por encima de todo, esta política naval mercante. El señor Ministro de Marina seguramente que no podría darme contestación negativa a la pregunta que yo le formulara si le interrogase diciendo: «¿Es o no cierto que de tener nosotros ahora Marina mercante suficiente, la mayor parte o la casi totalidad de las líneas de comunicación con América, establecidas con anterioridad a la guerra, estarían servidas por Marina mercante española? (El Sr. Ministro de Marina: ¿Quién lo duda?)»

Y piense el Sr. Ministro de Marina que no sería argumento contestarme que esta es una situación transitoria y efímera, que durará el tiempo que haya de durar la guerra, porque es evidente que si nosotros pudiéramos desenvolver esa política estableciendo esas líneas de comunicación, es decir, sustituyendo las líneas de comunicación con América, que hoy sirven Marinas extranjeras, y estableciendo transportes más rápidos y cómodos dentro de la Península, podríamos competir con las líneas de los grandes transatlánticos extranjeros que tuvieren un andar de 18 y hasta 20 millas, y podíamos ofrecer el ahorro de un día o día y medio de navegación a los que viniesen de América a Europa, o fuesen de Europa a América.

Pero es que hay algo más. Es que hoy es evidente, y de ello me he ocupado ya y he de volver a ocuparme en esta Cámara, que los Estados Unidos tienden a hacer una política, no imperialista en el sentido dislocado que se le había dado a la doctrina de Monroe, sino pacifista: de autonomía del Nuevo Continente, y que la quieren hacer intentándola a través de España, por medio de España y con España, y que tratan de asociar a toda su obra de dominio cultural, económico, industrial e intelectual en el Nuevo Continente, la historia, genio, la raza, el espíritu, los hábitos y hasta los propios defectos de

España, y que esta manifestación ha tenido un carácter perfectamente marcado en la última Exposición panameña, exclusivamente americana, cerrada a toda representación que no perteneciese al Nuevo Continente, con excepción de España.

¿Por qué? Porque España está considerada por todos los Estados americanos, por los propios Estados Unidos, como una nación que tiene legítimo, indiscutible, perenne y eterno derecho a figurar en toda obra de colaboración en la política americana. Y no son sueños de ideólogo, no, porque ahí está una realidad indiscutible, que es el intento de las líneas de Nueva York a Vigo, iniciativa de la Cámara española de New York, a la que concurren capitales americanos, que piden a nuestro Gobierno medios y facilidades para la realización de este proyecto, y que dicen: Esto obedece al propósito de tener asegurado el medio de transporte rápido y directo en las relaciones con España; pero el proyecto y el propósito son, además, ayudar económicamente a España.

No me habría de referir sólo a la aparición del capital canadiense en las provincias catalanas y al intento de adquisición de grandes líneas y medios de transporte por el capital norteamericano en España, sino que podría además presentar a la Cámara una serie de hechos concretos, que no son más que la primera expresión, el primer florecer de este ideal de unión íntima de los Estados Unidos con España para realizar la política internacional de América frente al viejo Continente; y si este es un ideal grande, generoso; si en el orden puramente espiritual, no en el dominio material, abre para nosotros los horizontes de un florecimiento nuevo, de expansión, si nuestra soberanía material de dominio no puede volver, en cambio la gran soberanía ideal, espiritual de España puede afirmarse perennemente sobre el Continente americano. (Muy bien.) Porque la historia habrá de hacerse al cabo de siglos y siglos, quintesenciando, como es natural, los grandes acontecimientos de la evolución de las razas, de los pueblos, de su pensamiento, de su espíritu, etc., etc., y no quedará exclusivamente todo aquello que adquiere un relieve tal que no pueda ser desdibujado ni borrado. Y cuando pasen siglos y siglos quedarán recuerdos en la historia de la suprema labor realizada, o por grandes naciones como Egipto, Grecia o Roma; pero en este concurso perennemente figurará España en la memoria de la nueva generación, del nuevo universo, por haber trazado el rasgo indeleble de 19 naciones en el continente americano.

La política ideal

Y hombres previsores que levanten el pensamiento un poco de a rás de tierra y que pudiesen poetizar—que hacer política grande y generosa, al fin y al cabo no es más que hacer poesía, que es la transformación de la realidad, si, en formas bellas, pero con un contenido de humanidad que haga vibrar el alma—, no tendrían que hacer más que esto, la gran poesía que hace vibrar el espíritu de todos los pueblos que tengan fe, ideal, y que desgraciadamente no aparece por ninguna parte en el horizonte político español. (Muy bien.)

Y perdóneme el Sr. Ministro de Marina si doy cierta amplitud al desarrollo de estas ideas; pero tenga la convicción, sin jactancia ni vanidad de ningún género, que no puedo tenerlas jamás, por tener conciencia, idea clara de cuáles son mis medios, mis fuerzas y merecimientos, tengo la convicción de que yo no puedo decir grandes cosas, pero sí cosas que están en relación con el presupuesto que se discute. Creo más; que si las circunstancias del debate, si este estado lamentable producido entre el Gobierno y estas minorías no hubiese surgido en mal hora en el horizonte político español, el más grande favor que pudiera hacerse al Sr. Ministro del Ramo era plantear las cuestiones desde este terreno, y ver que toda la poesía de estas cifras está en relación con la sublime poesía del pensamiento político internacional de España, y que al referirme en la forma en que me refiero a todos estos hechos, no hay uno que no esté en conexión directa y en relación inmediata con cada uno de los artículos y capítulos de este presupuesto, que o responde a los medios posibles para realizar esto, o no es nada, absolutamente nada.

Claro es que estas cifras, estos números, estos capítulos y estos artículos, son pequeñas cosas en relación con estos grandes proyectos. Evidente que aquí está el pequeño esfuerzo cotidiano, perenne, permanente, constante, asiduo; que la política sensata y la política racional es esta política, pensando muy

en lo alto, sí, y moviendo la pasión y moviendo el sentimiento hacia las cumbres del pensamiento, hacia los grandes sublimes empeños, pero en la realidad práctica de la vida política, haciendo ese sacrificio perenne, constante y diario.

Al político yo le llamaría soñador, si al mirar a la cumbre no mirase también a la realidad de la vida, porque, de lo contrario, podría producirse este hecho lamentable; tan constante en la vida española, de creer en un redentor y en el supremo esfuerzo de un hombre; que todo esto es la historia, entre trágica, bufa y sublime del siglo XIX en España. Un día es Espartero, otro día el Duque de la Torre, otro Prim, otro Zorrilla, otro Cánovas, y luego ya no está en el esfuerzo de los gobernantes, sino que es Costa o representación de los grandes hombres dotados de aptitudes y condiciones excepcionales, extraordinarias, representaciones fantásticas que adormecen al pueblo y enervan sus energías, haciéndole creer en la aparición de un redentor, que por la acción de la magia va a transformar un pueblo; en la aparición de un nuevo todopoderoso que con un fiat va a hacer surgir nuevas realidades, como si fuera posible esta obra milagrosa del hombre más poderoso entre los poderosos.

No; hay que decir que la verdadera política se hace de esta manera, con el sacrificio asiduo, el esfuerzo constante, el aliento perpetuo, pero diariamente realizando algo, que sumando más tarde a otro algo, va constituyendo y reforzando la cuantía de los esfuerzos, imitando con esto, al fin y al cabo, la labor propia de la naturaleza, pues en el orden natural, los más grandes esfuerzos no son más que la resultancia de una serie de fuerzas incoercibles, impalpables, ínfimas, que trabajan siempre silenciosamente, a veces siglos y décadas de siglos, y un día, como resultancia de todos estos esfuerzos, viene un gran hecho geológico a asombrar, a anonadar por sus efectos, pero en el fondo no es más que eso; la armonía, la solidaridad del esfuerzo, la continuidad en el propósito hecho modesta, calladamente, en ese silencio del perpetuo trabajar de las fuerzas navales. Me importaba hacer esta aclaración. (Rumores.)

Yo lamento que se distraiga tanto la atención de los señores Diputados, porque tengo la conciencia, yo la llamaría la jactancia, de que estoy hablando de cosas de supremo interés, y lo menos que yo puedo exigir, señor Presidente, es que de no prestármese atención, no se me perturbe.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat). Hay silencio en la Cámara, señor Barcia.

El Sr. BARCIA: Yo quisiera tener las cualidades nerviosas y auditivas del Sr. Presidente, para que los ruidos que se estaban produciendo no me hubiesen alterado los medios de discurso y de exposición, en la seguridad de que no hubiera producido esta protesta; pero crea el Sr. Presidente que cuando hice esta advertencia, era porque realmente dificultaban mi labor.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat). En este momento le están oyendo a S. S. con silencio y atención.

El Sr. BARCIA: Y ahora, Sr. Ministro de Marina, sentada esa premisa, vamos a sus consecuencias.

En 1907 nació en Cartagena un ideal de política internacional que nos imponía, como es natural, deberes y sacrificios; para atender a las necesidades representadas en esos deberes y sacrificios se dictó esa ley de 7 de Enero de 1908, que era el resultado de una política, de un ideal, de una aspiración en el orden internacional; esa política se cifró en aquella ley. Como consecuencia de aquella política, de aquellos compromisos y de aquellos pensamientos, se dictaron las leyes de 30 de Julio de 1914 y de 17 de Febrero de 1915; es decir, una, anterior al hecho de la guerra europea; otra; ya en plena guerra europea.

Pero, primera pregunta que yo tengo que formular, para que el señor Ministro o la Comisión la recojan, si la estiman pertinente: ¿Es que tanto la ley de 1914 como la de 1915 responden hoy a la necesidad a que respondían y que satisfacían en la fecha en que fueron dictadas? Evidentemente, no.

Podrá pasar todo, podrá suceder todo y acontecer todo; pero lo que no podrá suceder ni acontecer, señor Ministro de Marina, es que después de la guerra europea, el estado de cosas que se produzca en Europa sea el mismo que estaba constituido con anterioridad al rompimiento bélico entre los Imperios centrales y las Potencias aliadas. Todo, absolutamente todo, menos

volver a lo que pudiera llamarse *statu quo ante bellum*. Y digo: si dentro de ese *statu quo ante bellum* la política mediterránea era el eje de la política internacional, universal, ¿es que se van a dar en el Mediterráneo las mismas circunstancias y condiciones que en el orden político exterior existían anteriormente, después del Congreso de la Paz o del Tratado que ponga fin a la guerra actual?

#### **Crítica de nuestras leyes navales anteriores a la guerra.**

Era elemental deber que la previsión aconsejaba suspender, hasta donde fuera posible, el desarrollo de aquel problema naval, que era arma para la realización de un ideal político.

Ahora bien, no olvidó ni desconozco, no puede pasar inadvertido a mis ojos el hecho de que hay una serie de intereses creados, de instituciones, de industrias, de necesidades, que colaboran en torno de todas esas construcciones, de todo ese movimiento industrial, de toda esta acción y toda esta labor intensificada por la ley de Escuadra de 7 de Enero de 1908 y las posteriores. Y bien sé que esto no puede desconocerse ni olvidarse, que crea palpantes realidades sociales, verdaderos conflictos; que ahí están los trabajadores, las familias de los trabajadores, los elementos técnicos de capital, trabajo, todo, absolutamente todo.

Yo creo que el más elemental deber de prudencia consistiría, ya que no en suspender la realización del programa naval para la guerra, en transformar departamentos, en transformar lugares de construcción, diques, etc., en medios para la construcción y el incremento y la intensificación de la flota mercante.

Porque, además, Sr. Ministro de Marina—y esto lo sabe S. S. mucho mejor que yo— todos los cálculos que sirven de base a estas cifras del presupuesto han variado totalmente, desde la mano de obra hasta el precio del material. También sabe S. S. que hoy no podría obtener determinado material para fabricar municiones, que constituyen la dotación ofensiva de estas unidades de combate. Su señoría tiene que importarlo precisamente de los países que más necesitan y tienen que apelar a otros para dotar a sus escuadras de medios ofensivos y defensivos, en la guerra que mantienen. Y habiendo encarecido la mano de obra, y no pudiendo adquirirse en el extranjero armas y municiones, ¿se puede seriamente pensar en que hoy se van a realizar, conforme al tipo calculado en el presupuesto, todas las construcciones proyectadas? Yo, honradamente, digo que no; es convicción firmísima mía, y pregunto a su señoría, tan inteligente, tan celoso y tan patriota, si no merecería la pena de hacer un alto en la marcha de nuestra política, incluso en aquellas que pudieran ser necesidades de orden internacional, por ser bases comprometidas, pactadas con otros Estados, los cuales serían los primeros en comprender que en plazo breve ¡y ojalá sea lo más breve posible, porque significaría el término de la guerra y la aparición de la paz!, las cosas tienen que cambiar totalmente.

Merece la pena de hacer un poco de historia en este punto. Comenzaré por Inglaterra, que es la que más cuidó su Marina de guerra.

La duena de los mares, en 1905, construyó el *Dreadnought* de 18.200 toneladas; en 1907 creaba el *San Vicent*, de 19.600 toneladas; en 1909 contaba con el *Orion*, de 23.000 toneladas; en 1910 lanzaba el *King George V*, de 23.400 toneladas; en 1911 tenía el *Iron Duke*, de 25.400 toneladas, y en 1913 llegaba al tipo *Queen Elisabeth*, de 28.000 toneladas.

Veamos la evolución de las grandes unidades de combate en Alemania. En el año de 1906 el barco de guerra más poderoso de la Armada de los Hohenzollern es el tipo *Braunschweig*, de 13.200 toneladas; en 1909 es el del *Nasau*, de 18.900 toneladas; en 1912 es el del *Ostfriesland*, de 22.800 toneladas, y en 1914 es el del *Gr. Kurfurst*, de 25.800 toneladas.

Y este rápido crecimiento en el tonelaje, que se corresponde con el de la velocidad, se da en las Marinas de guerra de Francia, de los Estados Unidos, del Japón, de Italia, de Austria, de todas las flotas de guerra del mundo.

Después de todo y de salvar las buenas intenciones vuestras, que si erráis como yo creo, es porque sois humanos y estáis sujetos al error, ¿no es una equivocación notoria dar cumplimiento a una ley que establece como tipo de grandes unidades de combate, barcos de 14 y 15.000 toneladas, cuando hoy existen los *ultrasuperdreadnoughts*.

Y digo más, señor Ministro de Marina; este proyecto de Escuadra, este presupuesto extraordinario para realizar las obras que se plantean en las leyes complementarias de 7 de Enero de 1908, 30 de Julio de 1914 y 17 de Febrero de 1915, todas estas obras complementarias obedecen y creo que se dijo en la Cámara cuando se discutió la ley de Escuadra y cuando se discutieron los presupuestos de 1914 y la ley de 1915, no a un plan naval ofensivo, ni a un plan naval puramente defensivo, sino a ambos, y entonces se habló principalmente de las armas sutiles, de los submarinos, de las minas, de los torpedos, etc., y se dijo de una manera patente, en relación con las finalidades que pueda realizar un barco de guerra, que las funciones defensivas y ofensivas de los submarinos consistían: primero, en atacar barcos que vienen a bombardear puertos; segundo, atacar a los que establecen un bloqueo; tercero, atacar a los barcos que conducen tropas de desembarco; cuarto, atacar a las escuadras enemigas, y quinto, atacar a los barcos que obstruyan el comercio.

#### **El submarino.—Su eficacia como corsario; sus fracasos como arma de combate.**

Estaba hablando señor Ministro de algo que aquí, en la Cámara produjo un día efecto grande, impresión extraordinaria de la afirmación de la necesidad de dotar a España de una gran armada de fuerza sutiles. Hubo entonces quien preconizó

la eficacia de los submarinos o sumergibles, y se adujeron como razones principales para preconizarlas las cinco que acabo de acudir; que el submarino, en primer término, podía atacar a los barcos que viniesen a bombardear nuestros puertos; y se decía: el submarino es no solo arma defensiva, en cuanto limita la posibilidad del ataque, sino que es a la vez arma ofensiva, en cuanto acomete a las escuadras que trata de atacar.

Segunda condición que se le asignaba: producido el bloqueo, el submarino tiene medios, por ser arma que se oculta, de producir sobre los barcos bloqueadores efectos que en manera alguna pueden producir los barcos que tienen que navegar al exterior, y un sólo submarino, que representa como arma de fuerza y de poder la centésima parte del poder de un acorazado de 10 o 12.000 toneladas, puede destruir inmediatamente a este acorazado y producir los efectos que jamás podrá producir ese acorazado mismo.

Y se añadía más, se daba la tercera razón; atacar a los transportes que conducen tropas de desembarco. El pensamiento de quien así discurría se fijaba en un hecho: en que la amenaza mayor, el peligro mayor que en el orden de los acontecimientos bélicos puede acaecer para España está en el desembarco de tropas, porque la defensa de nuestras fronteras, con una mediana organización militar, cabe hacerla por lo limitado de las fronteras y, sobre todo, por las condiciones geográficas que las del Norte tienen.

Claro es que, cuando se hablaba de la posibilidad de un desembarco de tropas, se tenía puesto el pensamiento en una determinada potencia y se decía: del mismo modo que contra los barcos bloqueadores un sólo submarino puede producir una acción ofensiva—defensiva que en modo alguno puede realizar un barco de 12, 14 o 20.000 toneladas, puede producirla también respecto de los transportes de guerra. Y se decía más; se decía algo que estaba condensado ya en las razones anteriores:

No tengo que decir al señor Ministro de Marina y a los señores Diputados que me estoy refiriendo principalmente a un hermosísimo discurso pronunciado en esta Cámara por el señor Macciá. El señor Macciá, al caracterizar las condiciones especiales, extraordinarias, del submarino, daba como cuarta razón: atacar a la escuadra enemiga. Esta razón va implícita en cualquiera de las anteriores, porque barcos que se atacan, de escuadra enemiga tienen que ser; barcos que bloquean, de escuadra enemiga tienen que ser. De modo que esta cuarta razón era un denominador común de todas las demás, de las anteriores condiciones a que me he referido.

Pero dejaba esta función en último término; atacar a los barcos que obstruyan nuestro comercio.

Hizo efecto, extraordinario efecto,

el discurso pronunciado por aquel hombre tan perito, por aquel ilustre patriota que, en un momento de supremo pesimismo, creyendo que aquí no iban a encontrar remedio posible los males de su Patria, un día renunció a la representación que ostentaba en la Cámara. Aquí, sobre todo en la extrema izquierda, el discurso del Sr. Macciá produjo extraordinaria impresión, y en periódicos, en revistas, en la plaza pública, hasta en los mítines, se hablaba de que el Gobierno cometía una insigne torpeza al persistir en la idea de realizar el proyecto de escuadra y no pensar que en una escuadra sutil, con minas flotantes y con torpedos, estaba el arma principal, que en orden a la política naval podía tener España.

Claro es—no hay que decirlo—que ni en la ley de 1908, ni en las leyes complementarias de 1914 y 1915, a que me he referido tantas veces, ocupaban un lugar especial, tenía una representación extraordinaria esta clase de elementos de guerra; pero tienen un lugar (y parece que a ellos se encamina el pensamiento de los técnicos y se acentúa en las leyes a que me estoy refiriendo) estos elementos sutiles.

Yo pregunto al señor Ministro de Marina: ¿No existe una experiencia? ¿No hay una realidad terrible, espantosa, trágica en extremo, que conduce el ánimo hasta a la desesperación, como es la actual guerra europea?

Y en la actual guerra europea ¿no se está viendo que el submarino, el submarino pirata, el submarino suelto, aventurero, que a riesgo y ventura va sin plan ni concierto, campando solo por el mar, es arma de terrible perturbación, pero en el orden militar, en el orden guerrero, no ha producido, ni mucho menos, los efectos que se esperaban? Próximas están aún batallas navales en las que el arma sutil nada o muy poco hizo.

Es más. Se ha hecho, Sr. Ministro de Marina, el transporte de ejércitos inmensos, jamás movidos por Estado alguno; se trataba de un espacio tan corto como el del canal de la Mancha, de Inglaterra a Francia; han sido transportados cientos de miles, sino de millones de hombres, que representan miles y miles de transportes con hombres y con material; nadie puede negar el arrojó, la pericia grandísima de las dotaciones de los submarinos alemanes y, sin embargo, ni una sola vez se ha producido el hecho del hundimiento de un transporte, en la infinidad de los que han surcado el canal de la Mancha, ingleses y franceses, conduciendo desde las Islas Británicas al Continente esos cientos de miles de hombres y esos millones de toneladas de material de guerra. Eso demuestra que la primera condición que se daba como excepcional respecto del submarino no existe. El submarino rompiendo el bloqueo, destruyendo las unidades bloqueadoras. Ha bloqueado Inglaterra el mar universal, Sr. Ministro de Marina, y ni un solo barco alemán surcó los mares. Y a pesar de los cientos, porque ascienden a cientos de submarinos que el Imperio Alemán tiene en los mares, no se ha dado el caso

de que ni un instante pudiese barco alguno alemán romper ese bloqueo que en el mar universal tenía establecido Inglaterra.

Yo, señor Ministro de Marina, no puedo tratar estas cosas con carácter profesional ni técnico; pero veo lo que los técnicos decían en los años 1914 y 1915, con aplauso de la Cámara y de la opinión, y veo por otro lado que por grande que fuera la elocuencia de la palabra de aquellos hombres que patrocinaban tales ideas, más grande es la elocuencia de la realidad, la elocuencia de los hechos, y estos hechos, tristes y luctuosos, están demostrando que todas aquellas, que eran visiones que alguien calificó de proféticas, eran, en parte por lo menos, erróneas.

#### **Necesidad de suspender todo programa naval hasta recoger las experiencias de la guerra.**

En estas condiciones, siendo esta la realidad concreta en el mundo naval, hoy que se están realizando todas estas experiencias, ¿cabe, Sr. Ministro de Marina, perdurar en una línea de conducta, en un plan naval que es anterior a la guerra europea, y en el instante en que se establece el contraste entre todos los planes y todos los proyectos de todos los técnicos y de todos los científicos del mundo? ¿Es que S. S., señor Ministro de Marina, por lo mismo que es un iniciado, que es un técnico, un especialista en estas materias y en estas cuestiones, no está muchísimo más convencido que yo de que esto que estoy denunciando es una realidad tan patente y tan viva, que tengo la seguridad absoluta de que en la conciencia de S. S. dejan huella las manifestaciones que estoy haciendo? ¿Es que en el ánimo de S. S. no entra la perplejidad y la duda de poder contraer responsabilidades, obedeciendo sistemática y automáticamente a mandatos anteriores al año 1914? ¿Es que de 1914 acá no se ha transformado totalmente, o por lo menos no se ha producido un desconcierto hondísimo, en el pensamiento de todos los técnicos navales? Tengo esto por tan cierto, tan evidente, que negarlo sería negar la realidad.

En todo lo que el proyecto extraordinario tiene de aliento a las industrias, de mantenimiento de centros fabriles, de centros de construcción, ¿quién duda que a S. S. hay que prestarle toda absolutamente toda la ayuda que sea menester para que no se produzcan lesiones en intereses legítimos? Pero, señor Ministro de Marina, la gente habla principalmente de patriotismo cuando se trata de estas cosas.

Ayer, con su inmensa autoridad, el señor Dato, hablando en nombre de la minoría conservadora, requiera a nuestro jefe el señor Alvarez para que pensase bien en qué instante se producía este acontecimiento parlamentario que ha desunido y separado a la mayoría de las minorías de la izquierda y hablaba de patriotismo y decía que los instantes son difíciles, que está ahí un proyecto de escuadra, que está ahí nuestro programa naval.

Yo pregunto: ¿Es que acaso el verdadero patriotismo no consistiría a esta hora, en hacer alto en el camino, un exámen de conciencia; tender la vista a

la realidad, observar los hechos, analizarlos, tamizarlos, discernirlos y que se produjese seguramente, como se habla de producir en las determinaciones y en las orientaciones oficiales, un nuevo plan, una nueva marcha y una nueva conducta en orden a la política naval?

Porque el patriotismo no creo que consista en entregar a manos llenas a los señores Ministros que gobiernan los medios materiales y económicos que pidan para realizar un determinado proyecto; creo que la acción patriótica más intensa se puede y se debe realizar en una labor de fiscalización de los proyectos, no para dificultarlos o impedirlos, sino para criticarlos y analizarlos, pensando, si, siempre en lo que seguramente pensarán S. S. cuando acometen alguna obra, en el supremo bien, en el máximo beneficio de la Patria y de la Nación. Pero creo también, señor Ministro de Marina, que a nosotros, a las minorías, no nos queda otra labor que realizar, que ésta que un poco deslavazada e inarmónicamente he realizado yo.

No pido absolución, pero piensan los señores Diputados que al fin y al cabo yo me he entregado a una improvisación, que había de hablar el señor Nougués y que por una ocupación perentoria tuvo que salir de la Cámara y hubo de sustituirle precipitadamente en el turno; piense el señor Ministro de Marina en algo que ha de legitimar mi intervención, no sólo en que pertenezco a una minoría y que tengo que acatar órdenes superiores, sino en que a través de todas mis manifestaciones en el fondo de mis palabras hay por lo menos un a buena intención que me salva, que no se trata de un discurso de obstrucción, no, que aunque tuve que realizar esa labor he procurado realizarla aportando a este debate, irregular a veces, hasta irrespetuoso con el Parlamento e inconveniente para la Cámara, como se quiera.

Pero que es el arma única que tienen las minorías cuando se sienten agraviadas ó burladas—y ejercitando este arma no quisiera esgrimir la torpe ni ciega, sino que lo hice en la medida de mis medios—aportando, digo, mis conocimientos, mis sentimientos, mis afanes, mis anhelos, todo lo mínimo que S. S. quiera, pero que al fin viven en mi alma, están en mi corazón, responden a algo que me parece que está en el ambiente total de la Cámara, y en este sentido, señor Ministro de Marina, he querido ofender a S. S., y lo mismo a la Cámara, el máximo de respeto, no hablando de cosas que no fuesen pertinentes al presupuesto de Marina.

#### **Cantestación del Ministro**

El Sr. Ministro de MARINA (Miranda): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de MARINA (Miranda): Dos palabras solamente; en primer lugar para dar las gracias al Sr. Azzati por las frases que benévolamente me ha dirigido; y después, para felicitar sinceramente, calurosamente al Sr. Barcia por su elocuentísimo discurso. No tengo más que decir.



**MAQUINAS SINGER PARA COSER**

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIBETADOR

4, PUERTA PURCHENA, 4.

## Elixir de Guayacol

Preparado por el Farmacéutico don Cristóbal Romero Rivas

Remedio eficaz para la curación de la infección pulmonar, toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarro de los bronquios, resfriados crónicos, con velecencia de las pulmonías y en general todos los padecimientos de las vías respiratorias.

Esta preparación, que tanto nombre y uso tiene en la actualidad, es debido a las propiedades anisépticas que en alto grado posee el Guayacol, el cual ocupa un puesto preferente en la terapéutica contemporánea.

USO: De tres a cuatro cucharadas grandes al día, pudiendo aumentarse caso de ser necesario. Las personas que no puedan tomarlo solo, pueden mezclarlo en un poco de agua.

Precio: 2 pesetas en todas las Farmacias

## DR. PEREZ CANO

del Hospital provincial. Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. - Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos. - Tratamiento antirribico completo.

Calle del Cid, 7, de 2 a 4.

## Vidrios planos

para ventanas

Se venden y se ponen a domicilio en el Siglo en Pequeño, Tiendas 34, Almería.



Export Bier

# Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

□ No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva □  
Representante: Antonio Gómez Mayor.

## Neurastol Granulado Espinar

(PATENTADO)



Curación segura de la NEURASTENIA-DESEQUILIBRIO NERVIOSO-DES NUTRICION--ANEMIA--MELANCOLIA EMBARAZO--CRIANZA

DE SABOR AGRADABLE Y NO HAY QUE PRIVARSE DE NINGUN ALIMENTO.

VENTA: Principales Farmacias Droguerías. POR MAYOR: J. G. ESPINAR, Sevilla, y Almacenistas de Drogas y Centros de Especialidades y de Capitales.

LEASE EL PROSPECTO



Recomendamos prueben el mejor papel para fumar marca "TORO"

DE VENTA EN TODOS LOS ESTANCOS

Unico depositario, MANUEL GARCÍA ZAMORA.--Federico Castro, 12 (antes Encantada).--Almería

## LA FORTUNA

Gran establecimiento de tejidos de MATIAS PEREZ RUIZ.-TIENDAS 17

En este acreditado establecimiento encontrará el público un extenso y variado surtido en novedades para la presente temporada a precios tan sumamente baratos que no tienen competencia.

Gran surtido en peletería, chales, toquillas, ropa blanca confeccionada, mantelería de hilo y algodón, echarpes de lana y seda y todo lo concerniente a artículos de señora.

Bonita colección de trajes para caballeros desde 15 pesetas :: Pellizas desde 10 pesetas, bufandas y mantas para viaje.

Camisas, cuellos, puños y corbatas á precios baratísimos

LA FORTUNA es la casa que más barato vende, garantizando el color de todos los artículos.

Esta casa hace bonitos y espléndidos regalos a sus compradores

Precios rigurosamente fijos y ventas al contado

## LA ARGENTINA

Gran establecimiento de Tejidos, situado en la calle de las TIENDAS, NÚM. 2 y PLAZA DE BERNÚDEZ 2 y 4.

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela, que apesar de las grandes subidas que han sufrido todos los artículos, limita sus precios en beneficio de sus clientes, y como prueba es conveniente que antes de efectuar compra alguna la visiten y verán grandes existencias en Sedería, Lanería de señora, Fantasías para vestidos de gran novedad; Paños para abrigo. Gran surtido géneros negros de Seda, Lana y Algodón (con negro sólido y garantido). Artículos para sábanas de todas clases. Liezos de algodón, hilo y piqué. Cuti de colchones, ricas holandas, grano de oro y muselinas.

En confecciones está demostrado que es la que mejor surtido presenta en pieles Renaldina, cuellos apaches, modelos completamente nuevos, manguitos de distintas formas, abrigos de paño y panto; lo más cómodo en corsés; sayas de lana y seda, colchas de seda, brocatel, piqué y crochet, stores, visillos, capitas y trajecitos de niños, chales de seda, tela y punto de buen negro, toquillas, echarpes de seda y lana, nubes, pelerinas y figaros.

En ropa blanca de señora hay los modelos mas nuevos que se conocen en camisas, enagua, pantalones, chambras, cubre-corsés; equipos completos para novia; trajes de cristianar y cuanto se relacione con la confección de este ramo.

Para caballeros existe un gran surtido en pañería, trajes en negro y colores, muy baratos y buenos. Trajes de punto interior, de lana y algodón. Bufandas de seda y lana. Calcetines, pañuelos y muchos artículos difíciles de enumerar.

En artículos fuera de precios y muy baratos hay cuellos a pesetas 0.30, paños á pesetas 0.45, franelas dos pelos y Mallorcas, á pesetas 0.20. Bufandas lana á pesetas 0.25, toquillas de lana á pesetas 0.25 y otros muchos artículos a precios bastantes económicos.

Conviene visitar LA ARGENTINA para hacer compras. No equivocarse, Tienda 2, frente á la tienda de los cuadros.

Precios fijos y ventas al contado

GRANDES ALMACENES

El Aguila

Príncipe, 7.- ALMERÍA

SUCURSALES

Madrid-Barcelona - Alicante-Almería-Bilbao-Cádiz-Cartagena-Gijón-Granada-Málaga-Palma de Mallorca-Santander-Sevilla-Valencia-Valladolid y Zaragoza. :::

Ropas confeccionadas para Caballero, Señora, Niño y Niña.

SECCIONES:

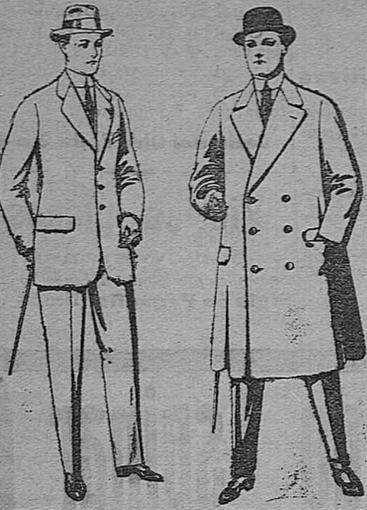
Pañetería, Camisería, Géneros de punto, Corbatería, Guantería, Sombrerería, Paraguas, Bastones y Artículos de viaje

Traje de punto, en color, para señora De pesetas 100 a 130.

Abrigo de patén, para señora De pesetas 65 a 75.

Trajes de cheviot, patén, etc. De pesetas 27 a 80. Trajes de vicuña o jerga De pesetas 30 a 85. Los mismos, a medida De pesetas 65 a 136.

Capas (enters) de paños de Béjar y Tarrasa, embezos de peluche, terciopelo, astrakán a escocés. De pesetas 35 a 115.



Trajes de cheviot, patén, etc. De pesetas 21 a 50. Trajes de vicuña o jerga. De pts. 27 a 85. Los mismos a medida. De pts. 60 a 130. Gabanes de patén o cheviot, con cinturón. De pesetas 50 a 110. Los mismos a medida. De pts. 65 a 145.



Trajes de lina, para jovencitas de 12 a 15 años. De pts. 45 a 55.



Abrigos de patén para jovencitas en 11 a 15 años de De pts. 35 a 50.



Trajes de patén para niños de 4 a 9 años. De pts. 12 a 33.



Trajes de patén, vicuña o jerga, para niños de 10 a 12 años. De pesetas 15 a 50.

Géneros del País y Extranjeros para la sección de medida.

Exposiciones permanentes de artículos de la temporada.

PRECIO FIJO

VENTAS AL CONTADO

PÍDASE EL CATÁLOGO GENERAL

Grandes Almacenes de Tejidos, Pañería y Confecciones

EL RÍO DE LA PLATA

PUERTA DE PURCHENA Y ALFAREROS, NÚM. 1 ALMERÍA.

Se han recibido todas las novedades para esta temporada

Surtido inmenso en terciopelos y paños para abrigos, vestidos y sombreros, lanas gabardinas, tricotinas y pañetas gran fantasía, capas, mantelotas, cuellos y manguitos de piel de las formas más nuevas, abrigos de última moda para señoras y niñas, saquitos de punto y seda, bonitos modelos, alfombras, carpetas y paneaux, bande y tapetes de terciopelo, chales de punto y felpa de seda con flecos de novedad, colchas de seda y damasco, corsés formas elegantísimas, y sostenes, extensas colecciones de pañería para trajes de caballeros, gabanes, pellizas y mantas de viaje. Gran sastrería dotada de personal apto y competente para la confección de todas clases de prendas de vestir.

Asombrosa liquidación de abrigos y capas para señoras

- Abrigos de terciopelo forrados de polonesa de seda que valian 150 pesetas a 50 pesetas
Abrigos de superior paño de dos caras bordados que valian 100 pesetas a 25 pesetas
Abrigos de excelente paño liso y dos caras bordados que valian 80 pesetas a 15 pesetas
Abrigos de excelente paño liso bordados que valian 70 pts. a 10 pts
id. id. id. id. id. id. id. id. 50 pts. a 7 pts
Abrigos de paño novedad que valian 25 pesetas a 3 pts
Capas de paño liso que valian 70 pesetas a 10 pts
id. id. id. id. id. id. id. id. 30 pesetas a 5 pts

Precio fijo

La casa que más barato vende

NOTA: A la clientela de la provincia serviremos todos los pedidos que nos hagan contra reembolso, para lo cual mandaremos todas cuantas muestras se nos pidan.

BONITOS REGALOS A SUS COMPRADORES

Droguería del "Santo Cristo" de JOSE TORO GARCIA

Aguas minerales, productos químicos para farmacia y arte; fotografía en general; artículos ortopédicos; especialidades farmacéuticas; aceite y grasas para maquinaria; pinturas de todas clases; tintes para el cabello y barb; cremas y colores especiales para la cara; dispositivo de las aguas anti-diabéticas; ASDRUBAL contra el 606; gomas higiénicas; caluro de calcio.

Droguería "EL ARCO IRIS"

Gran surtido en colores, barnices, aceites, brochas, pinceles, etc., caluro de calcio. PASEO DEL PRÍNCIPE.-ALMERÍA

UVA SELECTA especial para regalos, marca "ESTRELLA ROJA" BARRIL DE UNA Y DOS ARROBAS DE VENTA EN ESTA Antonio Alemán García.-Real, 35.

CONSULTAD PRECIOS